

COMUNICADO N°037-2024-INFRA-UGEL CJBA



Ministerio de Educación



ESTIMADOS RESPONSABLES DE MANTENIMIENTO 2024

ETAPA: FICHA DE ACCIONES PENDIENTES

REQUISITO PREVIO

LA CULMINACIÓN Y APROBACIÓN DE LA ETAPA DE DECLARACIÓN DE GASTOS

Da paso a la habilitación en el sistema para el inicio del registro de la ficha de acciones de mantenimiento que no lograron atenderse con los recursos de este mantenimiento

Identificar y sustentar las necesidades de los locales educativos ante la asignación de recursos correspondiente al siguiente periodo de mantenimiento

Obtener mayor información de lo que cada local educativo requiere atender con los recursos de mantenimiento

Facilitar y agilizar el proceso de registro de la FAM, en la siguiente etapa del programa

FINALIDAD DE LA FICHA DE ACCIONES PENDIENTES - FAP



COMUNICADO N°037-2024-INFRA-UGEL CJBA



PROGRAMA DE
MANTENIMIENTO DE
LOCALES EDUCATIVOS
2024

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA



PERÚ

Ministerio
de Educación



ESTIMADOS RESPONSABLES DE MANTENIMIENTO 2024

ETAPA: FICHA DE ACCIONES PENDIENTES

¿QUÉ
INFORMACIÓN
COMPRENDE LA
FAP?

Necesidades de mantenimiento del Locales Educativos por PARTIDA HABILITADA

Recursos que requiere el Local Educativo para completar las acciones pendientes (DENTRO DEL MONTO LÍMITE)

Documentos de sustento que justifican las necesidades de mantenimiento (FOTOGRAFÍAS, COTIZACIONES, CROQUIS, INFORMES, DECLARACIONES JURADAS ETC.)

El registro de la FAP se realiza de acuerdo a lo establecido en la NTE del año 2024, **siguiendo el mismo orden de prioridad y las partidas habilitadas para la FAM 2024**

Por cada partida registrada se deberá de adjuntar en documentos de sustento como **mínimo una fotografía y una cotización o proforma por la acción a intervenir**. Esto no exime si el caso lo requiera el especialista solicite información adicional como declaración jurada, croquis y/o informes de la IE

Acciones que NO son mantenimiento



Construcción de nuevos ambientes o la modificación estructural de uno ya existente.



Acciones en **inmuebles declarados inhabitables** por el Indeci.



Acciones que puedan **ocultar los rastros visibles de una deficiencia estructural**.



Ampliaciones de espacios existentes como aulas, salas de estudio, etc.



"Juntos y comprometidos
por una mejor educación"

COMUNICADO N°037-2024-INFRA-UGEL CJBA



PROGRAMA DE
MANTENIMIENTO DE
LOCALES EDUCATIVOS
2024

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA



PERÚ

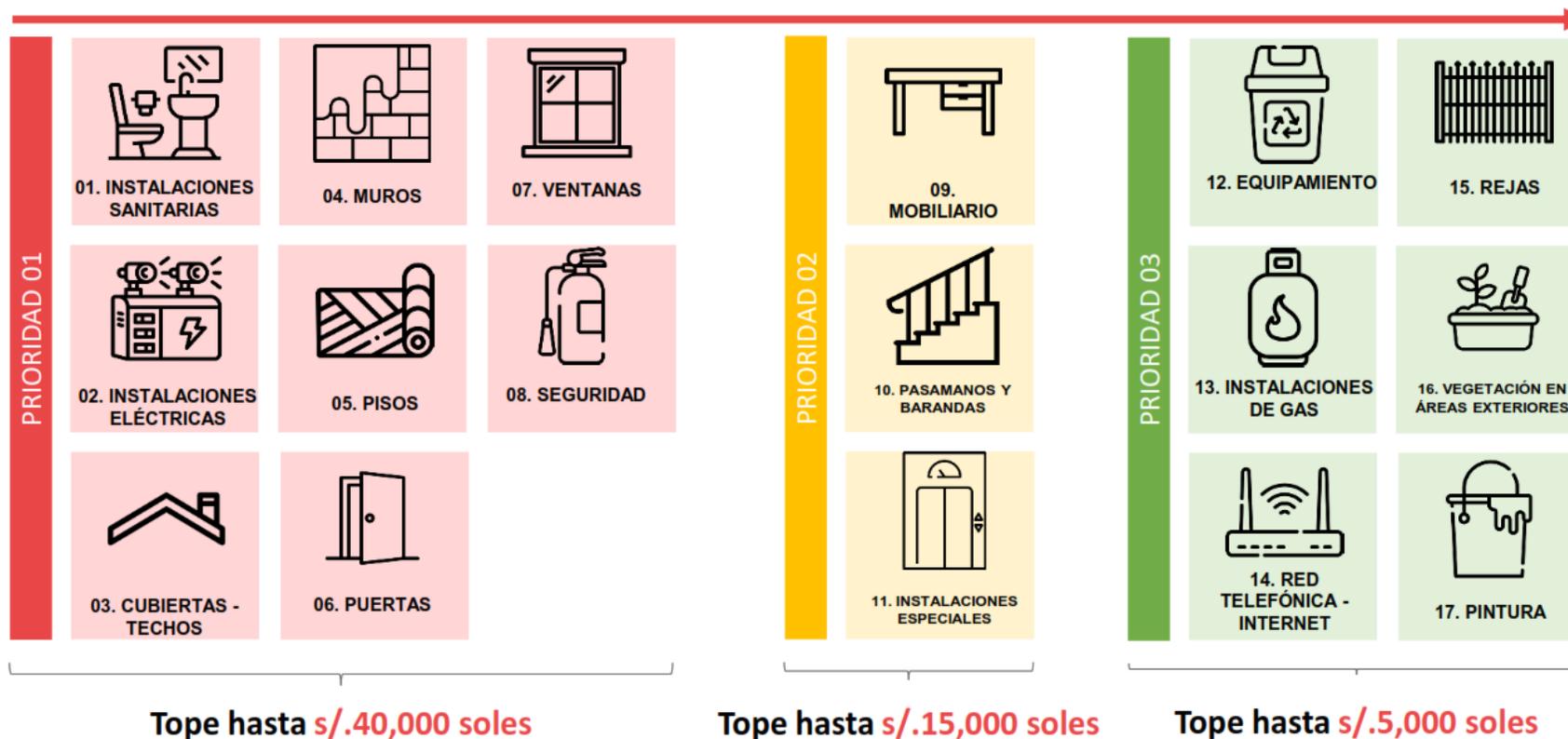
Ministerio
de Educación



ESTIMADOS RESPONSABLES DE MANTENIMIENTO 2024

ETAPA: FICHA DE ACCIONES PENDIENTES

TOPE MAXIMO DE RECURSOS



El tope máximo de recursos a programar por local educativo en total es de S/. 60,000 soles, que se distribuyen por orden de prioridad de la siguiente manera:

RECUERDA: Los montos no son acumulativos. Es decir, si no se utilizan los s/.40,000 en la Prioridad 01, no pueden ser utilizados para otra prioridad y viceversa



En el caso en el que el local educativo no cuente con necesidades de mantenimiento en las Prioridades 01 y/o 02 de la Norma Técnica Específica, a través del sistema "Mi Mantenimiento" **se le solicitará al responsable que declare que no se cuenta con necesidades en estas prioridades y que por ello no se incluyen en la programación**

COMUNICADO N°037-2024-INFRA-UGEL CJBA



Ministerio de Educación



ESTIMADOS RESPONSABLES DE MANTENIMIENTO 2024

ETAPA: FICHA DE ACCIONES PENDIENTES

DOCUMENTOS DE SUSTENTO

- 1 **PANEL FOTOGRAFICO:** Adjuntar archivo PDF con las fotografías y su descripción del espacio y la acción con la que se quiere intervenir
- 2 **COTIZACIONES:** adjuntar un archivo PDF con cotización, proforma y/o declaración jurada (suscritas por maestros de construcción con montos a todo costo) donde sustente el costo proyectado de cada partida
- 3 **CROQUIS:** plano de evaluación
- 4 **INFORMES TECNICOS** resultado de inspecciones, contraloría, Municipalidad, INDECI, MINSA, otros. Donde sustenten las acciones priorizadas
- 5 **DECLARACIÓN JURADA CUANDO NO CUENTE CON NECESIDADES DE MANTENIMIENTO EN LAS PRIORIDADES 01 Y/O 02 DE LA NORMA TÉCNICA ESPECÍFICA** (se generara automáticamente en la plataforma mi mantenimiento, esta se descargará y tendrá que firmarse, colocar la huella y volver a subirse al sistema)

OBLIGATORIO POR CADA PARTIDA

POR SOLICITUD EXPRESA DEL ESPECIALISTA DE UGEL

CUANDO NO SE REGISTRE NECESIDADES PENDIENTES DENTRO DEL GRUPO DE PRIORIDAD 1 Y/O 2

Ferretería EL INGENIERO
De: Maguiña Cordova Denny Alexander

Cel. 966 747 603 - 964 369 485 Email: d.maquinacordova@gmail.com

DOMICILIO FISCAL: PSJE. CAMILO BRENTE ENRIQUE MZ. M LOTE 19 URB. SANTO DOMINGUITO TRUJILLO - TRUJILLO - LA LIBERTAD

Sucursal: Centro Poblado de Cholocal S/N - Cachachi - Cajamarca - Cajamarca
Sucursal: Av. Germán Contreras N° 1109 - C.P. Malcas - Condebamba

RUC N° 10709341435

NOTA DE VENTA

0000158

FECHA: 29 05 24

Señor: J-E 82361

Dirección: Material para techo 115 m² D.N.I.

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	IMPORTE
02	Calaminones	100	100.00
50 u.	Autoperforantes	9.00	9.00
	Mano de obra	331.00	331.00

Croquis (Plano de evaluación)



Espacios con intervención

Presenta daños estructurales

El croquis o plano de evaluación permite identificar las zonas a intervenir.



COMUNICADO N°037-2024-INFRA-UGEL CJBA



PROGRAMA DE
MANTENIMIENTO DE
LOCALES EDUCATIVOS
2024

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA



PERÚ

Ministerio
de Educación



ESTIMADOS RESPONSABLES DE MANTENIMIENTO 2024

ETAPA: FICHA DE ACCIONES PENDIENTES

El plazo para el registro de la FAP es hasta el jueves

29

de agosto

Recuerda estar atento a las plataformas digitales de UGEL CAJABAMBA para informarte sobre las fechas de capacitación para el correcto Registro de la Ficha de Acciones Pendientes que brindara PRONIED en coordinación con UGEL CAJABAMBA

